



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

SECRETARIA DEL CONCEJO.

Villa La Unión 17 de marzo de 2015

CONVOCATORIA N°013-2015-G.A.D.M.C.C.

Por disposición del Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y de conformidad al literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CONVÓCASE** a los señores Concejales a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal a realizarse el día miércoles 18 de marzo de 2015, a las 10H00, en el Auditorio Municipal.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Suscripción del Acta Definitiva de definición de Límites Jurisdiccionales Territoriales entre los cantones de Colta y Guamote a realizarse entre los dos alcaldes de ambos cantones.
3. Clausura de la sesión.



Página uno

